



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

18 MAR 2011

Vallenar

Decreto Exento N° 1335  
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0412 de fecha 19 de Enero del año 2011.
2. Memo N° 277 de fecha 08 de marzo del año 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**Decreto**

1.- Póngase Termino al Contrato de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Don Héctor Enrique Ossandon Olmedo Rut N° 15.884.853-8 a contar del 01 de marzo del año 2011; según punto Séptimo.

2.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

Por Orden del Sr. Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma manuscrita]*  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Interesado
  - Secretaria Municipal
  - Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/HVAF/HECP/meqt.-